



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 1 de 30

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	2
2. ALCANCE Y LIMITACIONES	4
2.1. ALCANCE	4
2.2. LIMITACIONES	4
3. OBJETIVOS	4
4. COMENTARIOS	5
5. CONCLUSIONES	28
6. RECOMENDACIONES	29



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 2 de 30

1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, la Ley General de Control Interno y de nuestro plan anual de trabajo para el período 2023, nos permitimos presentar para su conocimiento, consideración y aprobación el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 30 de noviembre 2023.

Es importante señalar que la Ley General de Control Interno en su artículo 12, inciso c) establece la obligatoriedad de la Administración Activa de implementar las recomendaciones que se emitan en los informes de la Auditoría. Así mismo, el numeral 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, emitido por la Contraloría General de la República, requiere que la Auditoría Interna aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones derivadas de los servicios de auditoría, para asegurarse que las recomendaciones emitidas a las instancias competentes las hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos.

Con la implementación del Sistema GRC Seguimientos esta Auditoría ha continuado con la tarea de apoyar y dar soporte a los usuarios encargados del cumplimiento de las recomendaciones en cuanto al uso del mismo e inclusión de acciones y tareas para la atención de las mismas.

Ha transcurrido un año desde que se capacitó a las jefaturas en el uso de la herramienta, pero, a pesar del esfuerzo de esta Auditoría esto no se reflejó en el avance de la atención de las recomendaciones, ya que en el informe anterior presentado en el mes de junio 2023, sólo fueron atendidas 05 recomendaciones lo que representó un 3,52% del total de 142 recomendaciones pendientes, quedando un porcentaje de 96,48 % sin atención y en el presente informe fueron atendidas nueve recomendaciones del total de 159 recomendaciones al inicio del seguimiento, que representa un 5.66% del total y un 94.34% de no atención.

Cabe mencionar que desde el pasado informe de seguimiento de recomendaciones ha transcurrido alrededor de cinco meses a la fecha de corte del presente estudio, tiempo considerable para que los usuarios pudieran incluir acciones y tareas y trabajar en su

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 3 de 30

cumplimiento, sin embargo; de los 159 planes de acción únicamente 76 de ellos cuentan con acciones y tareas, los restantes 83 no presentan avance, ni creación de tareas y acciones.

Es importante mencionar, que cada vez que se presenta un informe de recomendaciones al seno de esa Junta Directiva, son pocos los usuarios que muestran algún avance en la atención de las recomendaciones y muy pocos los que finalizan un seguimiento.

Para el mes de octubre 2023 esta Auditoría informa a las 19 dependencias con recomendaciones pendientes, el estado de las recomendaciones asignadas, así mismo se les indica que la auditoría se encuentra en el proceso de preparación del Informe de recomendaciones, para que dichas unidades tengan la oportunidad de actualizar el estado de las recomendaciones.

Esta Auditoría atendió de manera personal o por medio de video conferencias a los usuarios encargados y se les otorgó el espacio para volver a dar un refrescamiento de la capacitación realizada sobre el uso del sistema y así ellos pudieran incluir todas las acciones pendientes.

No obstante; de las 09 a las que se les brindó este acompañamiento sólo 06 dependencias incluyeron acciones y tareas en el Sistema GRC seguimientos y solicitaron fechas de ampliaciones de plazo, ya que estas se encontraban vencidas.

Debemos señalar que el plazo programado inicialmente para la finalización del informe era el mes de setiembre 2023, sin embargo, producto de los ajustes realizados al plan anual de trabajo y comunicados mediante el oficio INCOPECA-JD-AI-023-2023 de fecha 19 de julio de 2023 se reprograma su finalización para el mes de diciembre de 2023, ampliando su alcance al 30 de noviembre 2023.

Cabe indicar que el estudio se llevó a cabo en observancia con lo que establece el “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, así como el “Manual de Procedimientos de Seguimientos de Auditoría” de la Auditoría Interna del INCOPECA.

Para prevenir al Jерarca y Titulares Subordinados según corresponda de sus deberes en el trámite de informes de la Auditoría Interna, y en especial de los plazos que deben observarse,

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 4 de 30

se recuerda que deben considerarse los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley 8292 “Ley General de Control Interno” que regulan dicha materia.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

2.1. ALCANCE

El alcance del presente estudio comprende la revisión y análisis de la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes y acumuladas, al 30 de noviembre de 2023 de los informes presentados al seno de la Junta Directiva, de conformidad con la modificación al plan de trabajo de la Auditoría Interna presentado mediante el oficio INCOPECA-JD-AI-023-2023 del 19 de julio de 2023.

Se considera la revisión de la documentación en el Sistema GRC Seguimientos de la Auditoría Interna, así como la documentación incluida en el sistema por las diferentes unidades, que respaldan las acciones para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna, así como el reporte que genera el sistema en el cumplimiento de las mismas.

2.2 LIMITACIONES

Una de las limitantes que se presentaron en el desarrollo del estudio se refiere a la falta de actualización de la información en la herramienta para el seguimiento de recomendaciones por parte de las dependencias, ya que de todas las dependencias con recomendaciones pendientes únicamente 06 de ellas registraron acciones y tareas para el cumplimiento de las mismas.

3. OBJETIVOS

3.1 Verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus informes de control interno.



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 5 de 30

4. COMENTARIOS

Comentarios Generales

El informe incluye principalmente los estados (pendiente, en ejecución y finalizada) de las recomendaciones incluidas en el sistema GRC Seguimientos, para la implementación de estas por parte de la administración activa y la Auditoría Interna.

Al inicio de este estudio según el sistema sobre las asignaciones emitidas, la cantidad de recomendaciones pendientes para su atención en los diferentes estados establecidos para el control y seguimiento representan un total de 159 recomendaciones, las cuales corresponden a las 137 recomendaciones que quedaron pendientes en el informe AI-ICI-004-2023 presentado a la Junta Directiva en el mes de junio de 2023, y 22 nuevas recomendaciones emitidas en distintos informes de control e incorporadas en este informe.

Estado Inicial	Recomendaciones	%
No Atendida	159	
Total	159	100.00%

Para una mejor comprensión estas recomendaciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera según detalle, por unidades:



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 6 de 30

Estado de Recomendaciones al Inicio del Estudio		
Responsable	Total recomendaciones	Porcentaje
Asesoría Jurídica	2	1,26%
Auditoría Interna	13	8,18%
Dirección Administrativa-Financiera	3	1,89%
Dirección Ordenamiento Pesquero	9	5,66%
Financiero Contable	15	9,43%
Fiscalización	1	0,63%
Fomento Acuícola	4	2,52%
Investigación	3	1,89%
Junta Directiva	21	13,21%
Planificación	1	0,63%
Presidencia Ejecutiva	22	13,84%
Proveeduría	8	5,03%
Recursos Humanos	16	10,06%
Regional Brunca	2	1,26%
Regional Chorotega	4	2,52%
Regional Huetar Caribe	6	3,77%
Registro	4	2,52%
Servicios Generales	2	1,26%
Tecnologías de Información	23	14,47%
Totales	159	100%

Según el cuadro anterior de las 159 recomendaciones pendientes de atención, 138 corresponden a recomendaciones emitidas por esta Auditoría mediante informes de control interno, y 21 corresponden a recomendaciones emitidas por la auditoría externa relacionada con el Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

El 91,82% pertenecen a la administración activa y el 8,18% a la Auditoría.

El departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, es la dependencia con el

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 7 de 30

mayor número de recomendaciones pendientes con un porcentaje del 14,47% que equivale a 23 recomendaciones y que, para nuestro último informe con corte a mayo 2023, enviado a la Junta Directiva, contaba con la misma cantidad de recomendaciones pendientes, de las cuales no atendió ninguna de esas recomendaciones.

La Junta Directiva al inicio de este estudio cuenta con un total de 21 recomendaciones en estado de pendientes, lo que representa un 13,21% del total de recomendaciones pendientes.

La Presidencia Ejecutiva cuenta con 22 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 13,84% por ciento del total de recomendaciones, las cuales continúan con las mismas recomendaciones pendientes desde el estudio anterior.

El Departamento de Recursos Humanos cuenta con 16 recomendaciones pendientes, lo que representa un 10,06% del total de recomendaciones.

El Departamento Financiero Contable es otra de las unidades con un número importante de recomendaciones pendientes, 15 en total, representando un porcentaje de 9,43%, las cuales han mantenido ese estado desde hace varios informes anteriores.

Una vez validada la información incluida en el Sistema GRC Seguimientos, sustentado en la documentación aportada por los usuarios sobre acciones implementadas, se genera el siguiente resultado:

Estado Final	Recomendación	%
Atendidas	9	5,66%
No Atendidas	150	94,34%
Total	159	100,00%

Según el cuadro anterior del total de las 159 recomendaciones pendientes se atendieron un total de 9 recomendaciones, lo que representa un 5,66% de atención, manteniéndose en estado de no atendidas 150 recomendaciones que corresponde a un 94,34%.

En cuanto a la atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, se presenta poco avance por parte de la administración activa en la atención de dichas recomendaciones, lo que mantiene con un porcentaje alto de recomendaciones pendientes.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 8 de 30

Es importante mencionar que la administración ha contado con tiempo considerable desde el último informe para generar acciones tendientes al cumplimiento de las recomendaciones o al menos mostrar avances representativos ya que este fue remitido a la Junta Directiva en el mes de junio 2023, por lo que han transcurrido 5 meses a la fecha de cierre o alcance del estudio.

Muchas dependencias con recomendaciones pendientes mantienen ese estado de desatención desde hace un tiempo considerable, lo que podría significar falta de interés por parte de estas dependencias en tratar de avanzar en este tema.

Por otra parte, cada vez que se presentan los informes de seguimiento a ese órgano, este toma el acuerdo que se deben cumplir las recomendaciones girando las instrucciones a la Presidencia Ejecutiva para que esta gestione su cumplimiento, no obstante; aunque la Presidencia Ejecutiva genera las acciones mediante oficios o correos a los responsables de la atención, al parecer esto no hace la diferencia, ya que como se ha dicho los resultados no representan un avance significativo en la atención, por lo que se debe implementar otras medidas que puedan generar un cambio en el cumplimiento de las recomendaciones.

Es necesario mencionar que ese órgano colegiado tiene como potestad sentar las responsabilidades por la no atención de las recomendaciones, por lo que se hace preciso recordar lo que establece la Ley General de Control Interno en su artículo 39.

La ley General de Control Interno en su artículo 39 establece lo siguiente:

“Artículo 39. —**Causales de responsabilidad administrativa.**

(...) El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. (...)

*Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, **incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna**, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. El jerarca, los*



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023
Página 9 de 30

*titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, **cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna,** establecidas en esta Ley. Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo". (El resaltado en nuestro)*

Al respecto, se debe considerar lo que establece la LGCI y las Normas de Control Interno del Sector Público, en cuanto al componente de seguimiento o monitoreo del SCI. Ley General de Control Interno indica:

*“Artículo 12. —**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.** En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.*
- e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa”.*

Asimismo; las Normas Generales de Auditoría Interna del Sector Público, emitidas por la CGR mediante resolución n° R-DC-64-20148 del 11 de agosto de 2014, establece en la norma de Seguimiento:

“02. La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 10 de 30

para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional”.

No obstante; vemos con mucho pesar que no se ha cumplido con las normas de la Contraloría General de la República en cuanto al control que debió haber establecido la administración para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

COMENTARIOS POR DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL

Para un mejor análisis de parte de esa Junta Directiva seguidamente se presenta un detalle de las recomendaciones por cada una de las unidades organizacionales al inicio y al final del estudio realizado sobre el seguimiento según consta en el Sistema GRC Seguimientos de esta Auditoría Interna.



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 11 de 30

Estado de recomendaciones al final del Estudio			
Responsable	Total recomendaciones	Atendidas	No atendidas
Asesoría Jurídica	2	0	2
Auditoría Interna	13	1	12
Dirección Administrativa-Financiera	3	0	3
Dirección Ordenamiento Pesquero	9	4	5
Financiero Contable	15	0	15
Fiscalización	1	0	1
Fomento Acuícola	4	3	1
Investigación	3	0	3
Junta Directiva	21	0	21
Planificación	1	0	1
Presidencia Ejecutiva	22	0	22
Proveeduría	8	0	8
Recursos Humanos	16	0	16
Regional Brunca	2	1	1
Regional Chorotega	4	0	4
Regional Huetar Caribe	6	0	6
Registro	4	0	4
Servicios Generales	2	0	2
Tecnologías de Información	23	0	23
Totales	159	9	150

Del total de 19 dependencias con recomendaciones pendientes, únicamente cuatro de estas cumplieron con la finalización y atención de 09 recomendaciones del total de 159 recomendaciones pendientes. Estas recomendaciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 01 de la Auditoría Interna, 04 de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, 03 recomendaciones de la Dirección de Fomento Acuícola y 01 de la Regional Brunca.



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 12 de 30

De las 15 dependencias restantes, sólo 04 de ellas solicitaron ampliaciones de plazo para trabajar las recomendaciones pendientes, pero no registran avance en su cumplimiento, las 11 restantes no presentaron solicitudes de ampliaciones de plazo y sus recomendaciones se encuentran vencidas desde los meses de abril y mayo de 2023

A continuación, se presenta el detalle de las recomendaciones pendientes por dependencia:

Asesoría Jurídica	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendidas		0,00%	0	0,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

La Asesoría Jurídica cuenta con 02 recomendaciones pendientes: una está relacionada a la inscripción del vehículo Land Rover y la otra recomendación se encuentra referida a que esa Asesoría debería valorar el convenio suscrito para la autorización de las descargas de productos pesqueros en un sitio que no cumplía con las condiciones mínimas según la normativa legal vigente, a efectos de determinar si el mismo cumplía con el principio de legalidad, y recomendar a la Presidencia Ejecutiva las acciones a seguir.

Para el caso de estas recomendaciones la Asesoría Jurídica no solicitó ampliaciones de plazo y ambas recomendaciones se encuentran vencidas desde el pasado mes de abril 2023, es importante mencionar que ninguna cuenta con actividades ni tareas por lo que su avance es del 0%.

Auditoría Interna	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	13	100.00%	12	92,31%
Atendida	0	0%	1	7,69%
Total	13	100,00%	13	100,00%

La Auditoría contaba al inicio del estudio con 13 recomendaciones pendientes, 06 de esas recomendaciones quedaron sin atender en el informe anterior y 07 nuevas recomendaciones producto de los informes de Autoevaluación de la Calidad y el Informe de Autoevaluación de

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 13 de 30

Control Interno presentados al seno de la Junta Directiva entre los meses de mayo y junio 2023.

Para este informe la Auditoría atiende una recomendación, lo que significa que quedan pendientes de atención 12 recomendaciones, las cuales se programaron para atención en el periodo 2024, en razón de las múltiples tareas que tiene asignada la unidad, la falta de recurso humano hizo necesario la modificación del plan de trabajo 2023, donde se suspendieron algunas actividades relacionadas con la atención de las recomendaciones.

Es importante mencionar que esta Auditoría cuenta con planes de acción para la atención de estas recomendaciones y se solicitó las ampliaciones del plazo correspondientes, por lo que se encuentran con plazo vigente y serán atendidas en el periodo 2024.

Dirección Administrativa- Financiera	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	3	100,00%	3	100,00%
Atendidas		0,00%	0	0,00%
Total	3	100,00%	3	100,00%

La Dirección Administrativa- Financiera cuenta con 03 recomendaciones pendientes, dichas recomendaciones quedaron pendientes en el estudio anterior.

Mediante el oficio INCOPECA-PE-DAFI-044-2023 la directora administrativa solicita a la Licda. Guiselle Salazar Carvajal, jefe Recursos Humanos, que con el fin de atender dos de las 03 recomendaciones pendientes, le indique cuáles son las modificaciones que se necesitan implementar en el módulo de vacaciones del sistema ENTERPRISE, con la finalidad de analizar los requerimientos y valorar los recursos presupuestarios para el cumplimiento de estas dos recomendaciones, no obstante; no se evidencia dentro del sistema GRC Seguimientos cambio en la atención de estas recomendaciones.

Asimismo; se solicitó por parte del usuario encargado ampliaciones de plazo para poder trabajar en la atención de las recomendaciones, sin embargo, aunque esta Auditoría procedió a realizar los cambios correspondientes, al día de corte de este informe estas recomendaciones continúan en el mismo estado que el informe anterior.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 14 de 30

Dirección Ordenamiento Pesquero	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	9	100,00%	5	55,56%
Atendida	0	0,00%	4	44,44%
Total	9	100,00%	9	100,00%

La Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola al inicio de este estudio, cuenta con nueve recomendaciones pendientes y al finalizarlo hubo una atención de cuatro de esas recomendaciones, lo que representa un 44,44% de cumplimiento, quedando 05 recomendaciones pendientes de atención, lo que representa un 55,56%.

Mediante el oficio INCOPECA-PE-DOPA-115-2023, del día 02 de octubre 2023, la Dirección de Ordenamiento solicita ampliaciones de plazo para cada una de las recomendaciones pendientes, esta Auditoría procede antes de extender los plazos solicitados una vez analizadas las justificaciones correspondientes ya que los plazos solicitados se consideran extensos para cumplir con las recomendaciones, entre 4, 6 y 8 meses. Estas recomendaciones están relacionadas con la elaboración de reglamentos, manuales, instrumentos sobre licencias de pesca, revisión y actualización de requisitos de los servicios que brinda la institución, licencias de pesca por primera vez y temas relacionados al control interno de la unidad.

Con respecto a la justificación presentada por la dirección, los motivos por los cuales se solicitan fechas amplias, es porque dependen de otras unidades o instituciones externas para cumplir con la atención de las mismas. Considera esta Auditoría que se deben realizar los esfuerzos para que las dependencias con criterios o documentos pendientes se avoquen a emitirlos para no retrasar el cumplimiento de las unidades con recomendaciones pendientes.

Financiero Contable	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	15	100,00%	15	100,00%
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 15 de 30

Total	15	100,00%	15	100,00%
-------	----	---------	----	---------

El Departamento Financiero Contable, continúa con 15 recomendaciones pendientes de atención, las cuales presentan ese estado desde varios estudios atrás. Para el mes de octubre la jefatura de Financiero Contable solicita colaboración de la Auditoría con el fin que se dé un refrescamiento sobre el uso del sistema, y así poder solicitar los plazos de ampliación para cada recomendación.

Se coordina con la jefatura del departamento y un colaborador de la Contabilidad e imparte capacitación sobre el uso del sistema, sin embargo, no recibimos solicitud de ampliaciones de plazo para poder trabajar las recomendaciones, ya que estas se encuentran vencidas desde el pasado mes de mayo 2023, y por lo tanto no presentan tareas ni acciones concretas para el cumplimiento de estas.

Una recomendación está relacionada a que se realicen los procedimientos que correspondan a efectos de llevar un registro sobre los procesos de producción de los alevines que se llevan en las estaciones acuícola, sin embargo, esta recomendación no ha sido cumplida.

Dos recomendaciones fueron emitidas respecto al cumplimiento de la implementación de la NICSP y los planes de acción de estas.

En relación a los 12 restantes recomendaciones, están relacionadas a informes de giras de la Auditoría sobre la verificación del cumplimiento de activos institucionales, sin embargo, al término de este informe no cuentan con plan de acción y reflejan 0% de avance de cumplimiento por parte de la usuaria encargada de su atención.

Departamento Fiscalización	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%
Total	1	100.00%	1	100,00%

En el caso del Departamento de Fiscalización continúa con una recomendación pendiente,

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 16 de 30

dicha recomendación consiste en identificar, mediante un proceso participativo, los riesgos asociados con las descargas de productos pesqueros, e identificar las medidas de mitigación para dichos riesgos. A pesar que se solicitó por parte de la Auditoría las acciones realizadas para su cumplimiento, no se obtuvo respuesta por parte del funcionario encargado de cumplir con dicha recomendación, esta se encuentra vencida desde el pasado mes de abril de 2023.

Fomento Acuícola	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100,00%	1	25,00%
Atendida	0	0,00%	3	75,00%
Total	4	100,00%	4	100,00%

El Departamento de Fomento Acuícola al inicio de este informe contaba con cuatro recomendaciones pendientes de atención, al finalizar dicho informe cumple con la atención de tres de ellas dichas recomendaciones estaban relacionadas a establecer un plan adecuado de mantenimiento de las instalaciones del edificio de la Estación Experimental Diamantes, el traslado de activos en mal estado para su destrucción y la remisión de informe sobre los hallazgos detectados en el informe de Auditoría.

Con respecto a la recomendación que queda pendiente de atención corresponde al traslado de activos en mal estado que se encuentran en la Estación Acuícola de Ojo de Agua de Dota para que se proceda según el método establecido para los activos en mal estado.

Departamento Investigación	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	3	100,00%	3	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	3	100,00%	3	100,00%

El Departamento de Investigación cuenta con tres recomendaciones en estado de pendiente, estas recomendaciones no presentan avances en su cumplimiento, ya que no tiene acciones ni

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 17 de 30

tareas.

A solicitud del departamento de Investigación y de la Dirección de Ordenamiento Pesquero se realiza capacitación sobre el uso del sistema GRC seguimientos, sin embargo, debido a que el Jefe del Investigación no pudo participar en la actividad, se solicitó una capacitación adicional.

A la finalización de este informe, se encuentra pendiente establecer la fecha ya que el jefe del departamento no había concretado una fecha específica para tal efecto.

Estas recomendaciones son producto de una evaluación de control interno realizada al departamento de investigación por la Auditoría mediante el informe AI-ICI-005-2020, estas se encuentran vencidas desde el mes de abril de 2023 y no presentan acciones y tareas.

Junta Directiva	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	21	100.00%	21	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	21	100.00%	21	100,00%

La Junta Directiva cuenta con un total de veintiun recomendaciones pendientes, dieciocho recomendaciones provenientes del informe anterior, y tres nuevas recomendaciones. El encargado de la Secretaría de Junta Directiva solicitó a la Auditoría colaboración con el uso del sistema, misma que se le brindó por parte de la funcionaria encargada del seguimiento de recomendaciones en Auditoría, no obstante; de estas veintiún recomendaciones, dieciseis cuentan con acciones y tareas y las otras 05 restantes aun no presentan avance.

Del total de estas recomendaciones, trece de ellas se encuentran vencidas desde el mes de abril 2023, cinco desde el mes de mayo 2023, una del mes de octubre 2023, solamente 02 de estas aún no se encuentran vencidas ya que se vencen en el mes de febrero de 2024.

Como se ha indicado en informes anteriores, algunas de estas recomendaciones pendientes, tratan de temas como: elaboración de reglamentos, políticas sobre el manejo de licencias, cancelación administrativa de licencias de pesca, estudios artes de pesca en áreas marinas de pesca responsables, criterios científicos técnicos, cumplimiento con libros de actas,

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 18 de 30

cumplimiento de planes de acción para atención de recomendaciones, políticas y lineamientos institucionales relacionadas al disfrute de vacaciones y acciones sobre el cumplimiento de recomendaciones por parte de los usuarios encargados de su atención; entre otros.

Es importante que esa Junta Directiva atienda las recomendaciones pendientes debido que estas son de gran importancia y aportan valor al sistema de control interno institucional y el buen funcionamiento de la misma.

Planificación	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	1	100.00%	1	100,00%

El Departamento de Planificación según consta en el Sistema GRC Seguimientos cuenta con una recomendación pendiente y al finalizar este estudio mantiene esa recomendación en la misma condición.

Esta recomendación corresponde a que se deberá coordinar con los departamentos, unidades y demás dependencias, la elaboración de los objetivos y metas, a efectos que estos contemplen métricas donde se puede medir su impacto, y que los mismos obedezcan al plan estratégico institucional, y en concordancia con el plan nacional de desarrollo pesquero y acuícola, esta recomendación no cuenta con acciones y tareas lo que representa un 0% de atención, dicha recomendación se encuentra vencida desde el mes de abril de 2023.

Presidencia Ejecutiva	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	22	100.00%	22	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	22	100.00%	22	100,00%

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 19 de 30

La Presidencia Ejecutiva finaliza este estudio con veintidos recomendaciones pendientes de atención, diecisiete provenientes del estudio anterior, más cinco nuevas recomendaciones asignadas producto de informes de control interno presentados por la Auditoría Interna y aprobados por la Junta Directiva.

La Auditoría Interna realiza inducción sobre uso del sistema a la responsable de incluir y actualizar la información, ello en razón de la solicitud realizada por la Presidencia Ejecutiva para poder incluir acciones y tareas, solicitar ampliaciones de plazo para aquellas recomendaciones vencidas y así atender dichas recomendaciones.

Mediante el oficio INCOPESCA-PE-0969-2023 del 25 de octubre de 2023, la Presidencia Ejecutiva remite solicitud de ampliaciones de plazo para las 22 recomendaciones pendientes, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cantidad de recomendaciones	Plazo solicitado
01	08 meses
08	06 meses
02	04 meses
05	03 meses
05	02 meses

Sobre las justificaciones presentadas para estas ampliaciones de plazos, indica que muchas de ellas dependen de otras unidades u oficinas para su cumplimiento, así como coordinaciones con otras instituciones públicas, asimismo; que deben instruir a algunas jefaturas para que emitan las propuestas de reglamentos, políticas, directrices, etc.

Estas recomendaciones están relacionadas entre otros, a la presentación ante la Junta Directiva de una propuesta actualizada del reglamento para la tramitación de licencias de pesca, el tema relacionado con las estaciones acuícolas para determinar el futuro de estas, gestiones con otras instituciones como el IMAS y el MAG, así como la implementación para todas las oficinas del INCOPESCA de un sistema de consulta de normativa por tema que incluya (leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, etc.) que permita a los funcionarios de la institución el acceso a normativa vigente para la aplicación en la tramitación de los servicios que brinda el INCOPESCA, y algunas recomendaciones relacionadas con el incumplimiento de las cláusulas del contrato por parte de la empresa SEMANS, capacitaciones sobre control

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 20 de 30

interno para el personal del INCOPESCA, la elaboración de resoluciones de contratos de dedicación exclusiva, el tema del disfrute de vacaciones en el INCOPESCA, y cumplimientos de planes de acción para atención de las recomendaciones, entre otros.

Proveeduría	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	8	100.00%	8	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	8	100.00%	8	100,00%

La Proveeduría institucional, al finalizar este estudio mantiene las mismas ocho recomendaciones pendientes del informe anterior, lo que representa un 100% sin atención. Estas recomendaciones están referidas a la adecuación de las funciones del encargado del Almacén de Materiales y a cumplir con la elaboración de un plan de mejora, tendiente a atender todos y cada una de las debilidades señaladas el informe del Almacén de Materiales.

Las restantes seis recomendaciones corresponden a la verificación de la Gestión Pública sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, todas estas recomendaciones cuentan con acciones y tareas que fueron creadas, no obstante; se encuentran vencidas desde el mes de abril de 2023, por lo que no presentan avances en su atención.

Mediante el oficio INCOPESCA-DAFI-DPRV-051-2023 la jefatura de Proveeduría solicita ampliaciones de plazo de las fechas de finalización para las ocho recomendaciones pendientes, sin embargo, no se pudo atender la solicitud debido a que esta no se incluyó en el sistema. Se hizo la observación de nuestra parte, sin embargo a la fecha del informe no se habían incluido.

En el mes de diciembre 2023 se realiza recordatorio sobre la inclusión de las mismas, no obteniendo respuesta, y al cierre de este informe se envía correo electrónico indicando que la información debe ser ingresada al sistema, ya que de no ser así esta Auditoría no puede proceder a ampliar los plazos solicitados y que algunos de estos incluso se encuentran vencidos.



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 21 de 30

Recursos Humanos	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	16	100.00%	16	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	16	100.00%	16	100,00%

El Departamento de Recursos Humanos al inicio de este informe cuenta con dieciseis recomendaciones pendientes de atención, y al final de dicho estudio presenta la misma cantidad de recomendaciones, lo que representa un 100% de recomendaciones sin atención.

De estas recomendaciones once provienen del estudio anterior y cinco recomendaciones nuevas producto del Informe sobre acumulación de las vacaciones de los funcionarios en el INCOPECA.

Las once recomendaciones del estudio anterior se encuentran vencidas desde el mes de abril 2023 y las cinco recomendaciones nuevas asignadas se vencen en el mes de febrero 2024, ninguna de las 16 recomendaciones cuenta con acciones y tareas.

Es importante mencionar que el Departamento de Recursos Humanos tiene asignadas recomendaciones que son de suma importancia su cumplimiento para la institución, dentro de estas recomendaciones encontramos la elaboración de manual e instructivo para las reasignaciones del personal, elaboración de mecanismos de control de marcas, procedimientos para la atención de quejas, estudios y perfiles para el personal del Departamento de Registro e Información Pesquera, confección de instructivos para reclutamiento y selección de personal, recomendaciones sobre dedicación exclusiva y control interno así como recomendaciones sobre el proceso de vacaciones en la institución.

Regional Brunca	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	2	100.00%	1	50,00%
Atendida	0	0%	1	50,00%
Total	2	100.00%	2	100,00%

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 22 de 30

En cuanto a las 02 recomendaciones en estado pendientes de atención por parte de la Regional Brunca, debemos indicar que estas se asignaron en el mes de octubre de 2021, producto del informe INCOPECA-JD-AI-088-2021 resultados de la verificación de activos fijos ubicados en la Regional Huetar Caribe, la Estación Experimental Acuícola Diamantes, y la Regional Brunca.

De estas recomendaciones, se cumple con la atención de una de ellas, relacionada a la presentación de un informe al superior inmediato de los activos que no fueron localizados en la toma física de Auditoría.

La recomendación que queda pendiente de cumplimiento, corresponde a coordinar con Servicios Generales el traslado de todos aquellos activos que se encuentran en mal estado a las oficinas centrales, finaliza en ese estado en razón de no contar con los documentos de soporte para poder dar por atendida dicha recomendación.

Regional Chorotega	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100.00%	4	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	4	100.00%	4	100,00%

La Regional Chorotega cuenta con las mismas cuatro recomendaciones provenientes del informe anterior. No registra avances de cumplimiento y no cuenta con acciones y tareas.

Como parte de las recomendaciones pendientes de cumplimiento se encuentra el establecimiento de controles necesarios en cuanto a métricas, y la asignación de recursos presupuestarios, girar instrucciones a la Jefatura de la oficina Auxiliar de Nicoya, a efectos que se cumpla con las normas de control interno, y diseñen los instrumentos necesarios en el sistema de control interno, valoración de la viabilidad de mantener la oficina abierta ubicada en Puerto Nispero, y que se justifique su operación y la realización de acciones tendientes a mejorar los servicios que brinda la oficina de Nicoya especialmente en el tema de la exoneración de combustible.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 23 de 30

Regional Huetar Caribe	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	6	100.00%	6	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	6	100.00%	6	100,00%

La Regional Huetar Caribe registra seis recomendaciones pendientes de atención al inicio del estudio y al finalizarlo mantiene las mismas recomendaciones. Las recomendaciones cuentan con acciones y tareas, sin embargo, presentan 0% de avance en su cumplimiento.

Estas recomendaciones tratan sobre:

- Revisión de expedientes de las embarcaciones, que presentan alguna inconsistencia en sus propietarios que estén limitados a ejercer la pesca y proceda a iniciar el proceso de cancelación de estas licencias.
- Iniciar los procesos correspondientes para la cancelación administrativa de las licencias de pesca que se encuentran con la inactividad vencida.
- Proceder de manera inmediata a cumplir con lo establecido en el punto 10 del acuerdo AJDIP/146-2016 en cuanto al pago del canon anual.
- Gestionar capacitación para los funcionarios de la Dirección Regional de Limón en materia de control interno.
- Traslado de activos que se encuentran en mal estado a las oficinas centrales y presentación de un informe, a superior inmediato, de aquellos activos que no fueron localizados en la toma física de activos de la Auditoría.

De estas recomendaciones, cuatro se encuentran vencidas desde el mes de abril de 2023 y dos desde de junio 2023.

Mediante correo electrónico del día 27 de noviembre de 2023, el señor Erick Umaña, encargado de la Regional Huetar Caribe solicita a la Auditoría espacio para que se realice un refrescamiento en cuanto al uso de la herramienta, en razón de olvidar el ingreso de acciones y tareas dentro de cada asignación.

Mediante correo electrónico se le indica que se le estará brindando el espacio requerido y la



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 24 de 30

reunión se agenda para el día 04 de diciembre de 2023.

Es importante mencionar que al cierre de este informe no existe variante en el estado de las recomendaciones pendientes de atención por parte de la oficina Regional Huetar Caribe. Tampoco se presentaron solicitudes de ampliaciones de plazo para la atención de dichas recomendaciones.

Registro	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100.00%	4	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	4	100.00%	4	100,00%

En el caso del Departamento de Registro, debemos indicar que registra cuatro recomendaciones pendientes, las mismas cuatro provenientes del estudio anterior, sin registrar avance en su cumplimiento.

Dentro de las recomendaciones emitidas para esta unidad podemos mencionar:

- El comité de combustible deberá proceder a realizar el estudio de las tablas en la asignación de combustible especialmente las de la flota artesanal en pequeña escala.
- Análisis de la posibilidad y conveniencia de establecer fechas de vencimiento de las licencias de pesca por comunidad, con el propósito de brindar un mejor servicio en la atención de renovaciones,
- Diseño del código de ética o las políticas de ética del Departamento de Registro, haciéndolas del conocimiento de todo el personal.
- Cancelación administrativa de licencias de pesca vencidas, considerando la normativa vigente aplicable.

Mediante correo electrónico el señor Julio Díjeres Bonilla solicita a la Auditoría revisión de dos de las cuatro recomendaciones pendientes en razón de considerar que estas se encuentran atendidas por ese departamento, sin embargo; al realizar la verificación en el sistema encontramos que estas continúan pendientes de atención, se le indica mediante correo electrónico que debe realizar las acciones y tareas y adicionalmente solicitar las ampliaciones



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 25 de 30

de plazo para cada una de las recomendaciones, y de presentar cambios en ellos, proceder esta Auditoría a validar su cumplimiento.

No obstante, al término de este informe las cuatro recomendaciones continúan en estado de pendiente, sin cambio alguno que indique avance en el cumplimiento de estas recomendaciones.

SERVICIOS GENERALES	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

El Departamento de Servicios Generales mantiene dos recomendaciones pendientes, mismas que se encuentran vencidas desde los meses de mayo y junio 2023, dichas recomendaciones se asignaron producto de dos informes relacionados a activos fijos.

Ambas recomendaciones requieren que el Departamento de Servicios Generales proceda a coordinar y recoger todos aquellos activos que se encuentran en mal estado para realizar las actas de destrucción, en coordinación con la comisión de destrucción de activos y Contabilidad.

Estas no presentan avance de cumplimiento y no cuentan con acciones ni tareas.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNIC.	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	23	100.00%	23	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
Total	23	100.00%	23	100,00%

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 26 de 30

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación continúa con las mismas 23 recomendaciones pendientes desde hace varios informes atrás.

El 02 de octubre de 2023 se informa, mediante correo electrónico, al señor Paulo Viales Wahrmann sobre el inicio del informe de recomendaciones, por lo que deberá gestionar el cumplimiento de las mismas. En respuesta, el señor Viales Wahrmann indica que como es de nuestro conocimiento el Jefe del departamento, el señor Róger López Chavarría se encuentra incapacitado desde el mes de febrero de 2023 y que él se está haciendo cargo no sólo de sus tareas sino que adicionalmente tiene recargadas las de la jefatura y que ha tratado de ir solventándolas, sin embargo; considera se le dificulta cumplir con la atención de las recomendaciones hasta el regreso del señor López Chavarría y solicita se amplíe el plazo hasta el regreso de la jefatura.

Debido a lo expuesto por el señor Viales, esta Auditoría mediante el oficio INCOPECA-JD-AI-046-2023 comunica a la Presidencia Ejecutiva de la situación que se presenta con el departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, y hace de su conocimiento lo señalado por el señor Viales Wahrmann, se indica en el oficio mencionado que la Auditoría entiende la situación, sin embargo, el retrasar el plazo para cumplimiento de las recomendaciones afectaría los intereses institucionales, adicionalmente se le informa al señor Paulo Viales que la Auditoría Interna tiene la mayor disposición de realizar en conjunto una revisión de las recomendaciones pendientes e ir concretando planes acción para su atención. Propone esta Auditoría agendar un espacio y tratar de ir solventando la situación de la poca o nula atención de ese departamento, sin embargo; no obtuvimos respuesta por parte del señor Viales Wahrmann.

Estas recomendaciones no presentan acciones ni tareas y se encuentran vencidas desde el mes de abril de 2023.

Una vez llevada a cabo la actualización del sistema de seguimiento y la verificación de la documentación aportada por los diferentes departamentos y unidades, el estado de las recomendaciones pendientes queda de la siguiente manera:



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 27 de 30

Estado de Recomendaciones al final del Estudio		
Responsable	No Atendidas	Porcentaje
Asesoría Jurídica	2	1%
Auditoría Interna	12	8%
Dirección Administrativa- Financiera	3	2%
Dirección Ordenamiento Pesquero	5	3%
Financiero Contable	15	10%
Fiscalización	1	1%
Fomento Acuícola	1	1%
Investigación	3	2%
Junta Directiva	21	14%
Planificación	1	1%
Presidencia Ejecutiva	22	15%
Proveeduría	8	5%
Recursos Humanos	16	11%
Regional Brunca	1	1%
Regional Chorotega	4	3%
Regional Huetar Caribe	6	4%
Registro	4	3%
Servicios Generales	2	1%
Tecnologías de Información	23	15%
Totales	150	100%

Como se puede observar en el cuadro anterior, al finalizar el actual seguimiento, el Departamento de Tecnologías de información, la Presidencia Ejecutiva, el departamento de Recursos Humanos, Financiero Contable y la Junta Directiva son las cinco dependencias con

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023
Página 28 de 30

el mayor número de recomendaciones sin atender.

El departamento de Tecnologías de Información y Comunicación finalizó con 23 recomendaciones pendientes, en razón que no atendió ninguna de esas recomendaciones, la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva solamente incluyeron algunas acciones y tareas y solicitaron ampliaciones de plazo, el departamento Financiero contable, no ha realizado ningún registro en el sistema de recomendaciones, continúan vencidas y no presentan acciones ni tareas. El Departamento de Recursos Humanos, finaliza con todas las recomendaciones vencidas, no presenta acciones ni tareas para su cumplimiento.

Solamente podemos observar cambios en el cumplimiento de cuatro dependencias, como lo fueron Auditoría Interna y la Dirección Ordenamiento Pesquero y Acuícola, la Dirección de Fomento Acuícola y la Regional Brunca, con 09 del total de recomendaciones pendientes.

Las restantes 10 unidades no han realizado ninguna gestión para el cumplimiento y atención de las recomendaciones pendientes.

5. CONCLUSIONES

Según los resultados obtenidos, se puede concluir que el avance en la atención de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, es prácticamente nulo, con atención de nueve recomendaciones de un total de ciento cincuenta y nueve.

Además, se concluye que existe poco interés por parte de algunas de las dependencias de la administración en gestionar las recomendaciones, ya que no se han incluido en muchos casos acciones y tareas para su cumplimiento en la herramienta implementada para tal fin. Esto por cuanto solamente siete de las de las diecinueve unidades con recomendaciones, realizaron solicitudes de ampliaciones de plazo y de estas siete únicamente cuatro registraron avances. Las restantes 15 unidades no han realizado la inclusión de registro alguno que al menos indique que están trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones.

La falta de atención de las recomendaciones provoca debilitamiento del sistema de control interno institucional, y ante los resultados expuestos nos encontramos claramente ante el incumplimiento de la normativa relacionada, por lo que es necesario que el jerarca tome



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 29 de 30

acciones inmediatas que generen mayor compromiso por parte de la administración en la atención de las recomendaciones, en plazos aceptables y acordes a las necesidades.

Esta Auditoría Interna, ha realizado esfuerzos significativos para brindar el acompañamiento necesario a las distintas dependencias, de forma tal que se facilite la gestión de atención de las recomendaciones, así como la capacitación en repetidas ocasiones a los usuarios que así lo requieran; esto porque al no utilizarlo olvidan como ingresar acciones, tareas e incluso las solicitudes de ampliaciones de plazo, lo cual genera retrasos significativos a la hora de presentar el informe ya que se debe capacitar a los usuarios en el uso del mismo cada vez que se informa el inicio de un estudio de recomendaciones. Es importante enfatizar sobre la importancia de cumplir con los plazos y el registro de información en forma oportuna, sin embargo, no se ha logrado el compromiso necesario para obtener resultados positivos.

Preocupa a esta Auditoría que conforme avanza el tiempo estas recomendaciones no cumplan con el objetivo por la cual fueron emitidas, ya que lo que se busca es generar valor al cumplimiento y a la efectividad del control interno institucional.

6. RECOMENDACIONES

6.1 A TODAS LAS DEPENDENCIAS CON RECOMENDACIONES PENDIENTES:

6.1.1 Para procurar una correcta y debida atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, las dependencias con recomendaciones pendientes debe gestionar las siguientes acciones:

- Designar un responsable: Asignar a una persona o equipo específico la responsabilidad de dar seguimiento a las recomendaciones y coordinar las acciones necesarias.
- Establecer un plan de acción: Desarrollar un plan detallado que incluya tareas específicas, fechas límite y recursos necesarios para implementar las recomendaciones.
- Comunicación clara: Informar a todos los involucrados sobre las recomendaciones y el plan de acción correspondiente, asegurando que todos estén al tanto de sus responsabilidades.
- Seguimiento periódico: Realizar revisiones periódicas del avance de la implementación de las acciones, identificando posibles obstáculos y ajustando el plan si es necesario.

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

marroyo@incopesca.go.cr / lcarrillo@incopesca.go.cr



Junta Directiva
Auditoría Interna
AI – ICI - 006 – 2023

19 de diciembre de 2023

Página 30 de 30

-
- Documentación y evidencia: Mantener registro detallado de las actividades realizadas para dar cumplimiento de las recomendaciones, incluyendo evidencia de la implementación.
 - Revisión y cierre: Una vez completadas las acciones requeridas, llevar a cabo una revisión final para garantizar que las recomendaciones se hayan atendido adecuadamente antes de su cierre.

6.2A LA AUDITORÍA INTERNA

6.2.1 Capacitación y sensibilización: Brindar capacitación o información relevante a las áreas de la institución, sobre las áreas identificadas en las recomendaciones, para mejorar la comprensión y el compromiso con el cambio.

Atentamente;

María Arroyo Sánchez
AUDITORÍA INTERNA

C/c: Papeles de Trabajo
Archivo